

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de enero de 2025

Oficio: LXVI/DIPS/006/2025

Asunto: inscripción punto de acuerdo
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

RECIBIDO
10 ENE 2025
T. 4Sh.
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

IRMA PINEDA SANTIAGO, a nombre de las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca eleva su enérgico desacuerdo por los comentarios vertidos por el presidente Electo de los Estados Unidos de América, ciudadano Donald John Trump y, le solicita, respetuosa y diplomáticamente, se abstenga realizar comentarios intrusivos a la historia y política de nuestra nación.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
10 ENE 2025
12:02

Dirección de Apoyo Legislativo
y Constituciones

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de enero de 2025

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca eleva su enérgico desacuerdo por los comentarios vertidos por el presidente Electo de los Estados Unidos de América, ciudadano Donald John Trump y, le solicita, respetuosa y diplomáticamente, se abstenga realizar comentarios intrusivos a la historia y política de nuestra nación.**

Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

"Vamos a cambiar el nombre del Golfo de México a Golfo de América. Es un hermoso nombre y es apropiado", anunciaba el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, en una conferencia de prensa ofrecida desde su Club Mar-a-Lago en Palm Beach, Florida el pasado 7 de enero de 2025.

La anterior declaración ignora los antecedentes históricos y originarios de la nomenclatura de la Bahía que ha llevado por nombres "Golfo de la Nueva España" y ahora, Golfo de México, minimizando con ello nuestra Soberanía.

Resulta necesario sumergirnos a la historia en el entendido que de acuerdo con la Asociación Histórica del Estado de Texas, el golfo de México fue reconocido por primera vez por un navegante explorador europeo en 1508. El encargado de esta

hazaña fue Sebastián de Ocampo, un explorador español que circunnavegó Cuba y, por casualidad, avistó este "mar oculto" desconocido hasta entonces por la historia naval mundial.

De Ocampo regresó a Santo Domingo de Cuba, donde compartió su descubrimiento, un hecho que marcó el inicio de una serie de exploraciones que convertirían al golfo en una de las principales rutas para los conquistadores españoles en su aventura hacia el continente americano.

Sin embargo, el acontecimiento más trascendental fue en 1519, cuando Hernán Cortés cruzó el golfo en su viaje desde Cuba hacia la conquista de México, abriendo las puertas a los primeros contactos con las civilizaciones mesoamericanas.

Por lo cual resalta la siguiente interrogante, pero, **¿en qué momento se bautizó al golfo de México como tal?** Pues bien, este no tuvo un nombre oficial hasta la década de 1540: durante más de un siglo después de su descubrimiento, se consideró parte del océano Atlántico, o "mar del Norte", y se le identificó de distintas formas.

El término más común era "Seno Mexicano", en referencia a un golfo o bahía, pero también se le llamaba golfo de Nueva España o golfo de México, por lo cual el golfo de México no solo tiene una relevancia histórica, sino que también es un punto clave en la geografía y economía mundial actual.

En consecuencia, la expresión realizada por el presidente Electo de los Estados Unidos de América Donald John Trump, a su vez menoscaba la Soberanía de

nuestro país, entendiéndose por ella, como el valor más importante de nuestra nacionalidad; su defensa y su fortalecimiento son el primer objetivo del Estado mexicano

La expresión concreta de nuestra soberanía consiste en preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar en el mismo la vigencia del Estado de Derecho, asimismo, son expresiones de nuestra soberanía el definir objetivos propios de desarrollo, promoverlos en el país y en el extranjero, y el fortalecer nuestra identidad y nuestra cultura.

De ahí, que se comparte el posicionamiento del Poder Legislativo Federal sobre las declaraciones del presidente electo de Estados Unidos, Donal Trump, en voz del presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en funciones, el Senador Gerardo Fernández Noroña, en la que refiere ***"Les recuerdo que América es todo el continente y que el Golfo de México se encuentra en su mayor parte en torno a nuestro territorio. La declaración en realidad busca minimizar a nuestra patria y eso es incorrecto e inaceptable, lo es más aún cuando se usa para señalar problemas en que los Estados Unidos y América no ha adoptado una parte en la solución, como lo son el consumo de drogas, donde Estados Unidos representa el principal mercado de consumo del mundo."***

Por lo que ante tales declaraciones no quedan más que como mexicanos y mexicanas cerremos filas ante expresiones que tienen como fin provocaciones tendientes a minimizar la Soberanía de una nación como la es el Estado Mexicano, en el entendido de que la soberanía no debe ser confundida con el ejercicio del poder de hecho o el poder del mercado.

De ahí, que no debe pasarse por alto que, dentro del marco de política exterior, nuestro país ha dado muestras de colaboración y respeto al derecho internacional. Ejemplo de ello es la doctrina Carranza, que señala la igualdad entre los Estados y desaprueba toda intervención de los asuntos internos de otra nación. La Doctrina

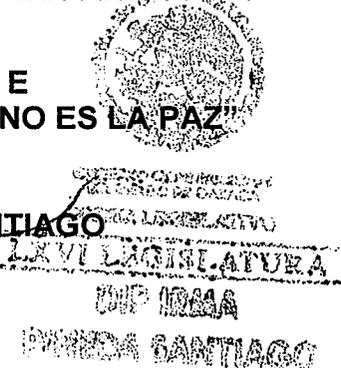
Estrada, que establece los principios de libre autodeterminación de los pueblos y de no injerencia en los asuntos internos de otros países como ejes rectores de la diplomacia. En suma, México es un país que privilegia el diálogo y la legalidad como las vías para la colaboración con otras naciones del orbe.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca eleva su enérgico desacuerdo por los comentarios vertidos por el presidente Electo de los Estados Unidos de América, ciudadano Donald John Trump y, le solicita, respetuosa y diplomáticamente, se abstenga realizar comentarios intrusivos a la historia y política de nuestra nación.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA